CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00273-2026-2031-CD
RU 16012-CD
04 SEPTIEMBRE 2026 04:42 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO**, integrante del **Grupo Parlamentario del Buen Gobierno**, en virtud del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de San Martín fue creado mediante Ley N.º 201, del 4 de setiembre de 1906, promulgada durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, segregándose las provincias de Moyobamba, San Martín y Huallaga del entonces extenso departamento de Loreto;

Que, la ciudad de Moyobamba fue designada capital del nuevo departamento en atención a su trayectoria histórica, siendo una de las primeras ciudades en jurar la independencia de Maynas el 19 de agosto de 1821, apenas semanas después de proclamada la independencia nacional;

Que, a lo largo de 120 años, el departamento de San Martín ha experimentado un notable desarrollo territorial, económico y demográfico, siendo hoy reconocido por su biodiversidad amazónica, su producción agrícola y su aporte a la integración de la selva peruana con el resto del país;

Que, el 4 de setiembre del presente año se conmemora el 120° aniversario de creación política del departamento de San Martín, resultando propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados exprese su saludo y felicitación;

POR TANTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación de la Cámara de Diputados al departamento de San Martín, con ocasión de celebrarse el 4 de setiembre el 120° aniversario de su creación política.

Segundo.- Reconocer el aporte del pueblo sanmartinense al desarrollo económico, cultural y social del país.

Tercero.- Trasladar la presente Moción de Saludo al Gobierno Regional de San Martín, y por su intermedio a las autoridades y población de dicho departamento.

Lima, 4 de setiembre del 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORNEJO Miguel Felix FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/09/04 15:57:06-0500

MIGUEL FÉLIX HUAMÁN CORNEJO
Diputado de la República
Congreso de la República